



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 245/2022-IM-SEGGOB
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO

CONTRATO No. 245/2022-IM-SEGGOB

Contrato de **adquisición de equipo de cómputo**, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada para efectos del presente contrato por la **Lic. Raquel Soto Orozco**, en su carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará **“La SAE”** y por la otra parte la persona moral **MC Microcomputación del Bajío S.A. de C.V.**, representada en este acto por el **C. Eduardo Gustavo Morales Corona**, en su carácter de Administrador Único, a quien se le denominará **“El Proveedor”**, en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como **“Las Partes”**, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. La **Secretaría General de Gobierno del Estado**, representada por su titular el **Mtro. Florentino de Jesús Reyes Berlié**, a quien en lo sucesivo se le denominará **“El Ente Requerente”** solicitó la **adquisición de equipo de cómputo** para la **Coordinación General para el Estudio y Desarrollo de Políticas Públicas**.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **807/2022** emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por la **Coordinación General para el Estudio y Desarrollo de Políticas Públicas de “El Ente Requerente”** en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, le solicitó a **“La SAE”** la **adquisición de equipo de cómputo**.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 fracción III, 43, 64 segundo y tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 22 de diciembre del 2022, se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto** número **DGAD-IM-108-22**, 24 de diciembre del 2022 se llevó a cabo la junta de aclaraciones, el 26 de diciembre del 2022 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el fallo de adjudicación del citado procedimiento el día 27 de diciembre del 2022.
4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido por el artículo 19 fracción I y 33 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes y en cumplimiento con lo dispuesto por dichos numerales, se resolvió adjudicar **las partidas de la 2 a la 5, Resolutivo Primero**



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 245/2022-IM-SEGOB
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR

a “**El Proveedor**” MC Microcomputación del Bajío S.A. de C.V., por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación, por un importe total de **\$559,027.20 (quinientos cincuenta y nueve mil veintisiete pesos 20/100 M.N.)**, monto que incluye el I.V.A. correspondiente.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**” se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: “**La SAE**” declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número DG/N/003/2022 de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, 27 fracciones XII y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y diversos 2°, 5°, 6°, 8° y 11 fracciones XIII, XVII, XXII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que en fecha 20 de diciembre del 2022, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato correspondientes a la requisición de compra número **807/2022**.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJIO S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 245/2022-IM-SEGOB LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCF</p> <p><i>[Signature]</i></p>

- 1.7.** Que, a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que, a la fecha de la celebración del presente contrato, los accionistas de **MC Microcomputación del Bajío S.A. de C.V.**, así como su Administrador Único, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: “**El Proveedor**” declara:

- 2.1.** Que es una empresa legalmente constituida según se desprende de la escritura pública número **16,477**, de fecha 18 de marzo de 2003, otorgada ante la fe pública del Lic. José Manuel Toriello Arce, Titular de la Notaría Pública número 98, en ejercicio en el Partido Judicial y Adscripción Notarial de León, Guanajuato, instrumento público debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Partido Judicial de León Guanajuato en fecha 02 de septiembre de 2003.
- **Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria, cesión de acciones**, partida número **8,384**, tomo **104**, de fecha 10 de julio de 2019, otorgada ante la fe pública del Lic. Abdiel Ferro Mendoza, Titular de la Notaría Pública número 4, en ejercicio, en el Partido Judicial y Adscripción Notarial de San José Iturbide, Guanajuato, instrumento público debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Partido Judicial de León Guanajuato en fecha 26 de julio del 2019.
- 2.2.** Que su Administrador Único es el **C. Eduardo Gustavo Morales Corona**, quien acredita su personalidad mediante el instrumento público descrito en la declaración 2.1, quien manifiesta contar con facultades suficientes para firmar el presente contrato y obligar a su representada en términos del mismo, facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna y que puede ejercer de forma individual.
- 2.3.** Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave **PR00279**, inscrito el 07 de marzo del 2022.
- 2.4.** Que tiene establecido su domicilio fiscal en la calle Boulevard Mariano Escobedo número 4502-13, fraccionamiento San Isidro de Jerez, de la Ciudad de León, Guanajuato, C.P. 37530, con número telefónico 449 170.30.31 así como cuentas de correo electrónico Iroman@microcompbajio.com y emorales@microcompbajio.com, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.
- 2.5.** Que dentro de su objeto social se encuentra la venta de los bienes afines a los del objeto del presente contrato, por lo que cuenta con la experiencia, capacidad

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJIO S.A. DE C.V.</p>
		<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>CONTRATO No. 245/2022-IM-SEGOB LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR</p>

técnica y financiera para la venta de los bienes descritos en la cláusula segunda del presente instrumento jurídico.

- 2.6. Que se encuentra dada de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número **MBA0303184S7** y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con clave **B4896347100**, y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.
- 2.8. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de “**La Ley**”.

Tercera: “Las Partes” conjuntamente declaran:

- 3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente contrato es formalizar la **adquisición de equipo de cómputo**, cuyas características se encuentran descritas en **el pedido de compra número 690/22 así como en la oferta técnica y económica de “El Proveedor”**; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, bienes a los que en lo sucesivo se les denominará **“Los Bienes”**.

“**El Proveedor**” deberá entregar **“Los Bienes”** de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto **“El Ente Requierente”**.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO S.A. DE C.V.</p>
		<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>CONTRATO No. 245/2022-IM-SEGOB LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCE</p>

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES E IMPORTE TOTAL A PAGAR

La descripción completa de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, así como el número de partida, cantidad, unidad de medida y precio unitario fijo corresponde a lo señalado en el **pedido de compra número 690/22** mismo que se anexa al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

El monto a pagar como contraprestación a “**El Proveedor**” equivale a la cantidad de **\$481,920.00 (cuatrocientos ochenta y un mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$77,107.20 (setenta y siete mil ciento siete pesos 20/100 M.N.)**, lo que arroja un monto total a pagar de **\$559,027.20 (quinientos cincuenta y nueve mil veintisiete pesos 20/100 M.N.)**.

TERCERA. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

“**El Proveedor**” se obliga a entregar “**Los Bienes**” adquiridos como fecha máxima el 31 de diciembre del 2022 en la **Secretaría General de Gobierno** ubicada en Plaza de la Patria S/N, Palacio de Gobierno, Zona Centro, Aguascalientes, Ags.

“**El Ente Requerente**” no estará obligado a recibir “**Los Bienes**”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

CUARTA. RESPONSABLES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4° de “**La Ley**”, la responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será la **C.P. Ma. del Carmen Vázquez Orenday** en su carácter de **Directora General Administrativa** de “**El Ente Requerente**” o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 6° y 78 de “**La Ley**”, dicha servidora pública en coordinación con el **Mtro. José Antonio Peña Ahumada** en su carácter de **Coordinador General para el Estudio y Desarrollo de Políticas Públicas** de “**El Ente Requerente**”, o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones, serán responsables de verificar que “**Los Bienes**” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la entrega de “**Los Bienes**” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a “**La SAE**” de cualquier incumplimiento de “**El Proveedor**”, para efecto de que “**La SAE**” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “**La Ley**”.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El Gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJIO S.A. DE C.V.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 245/2022-IM-SEGOB LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR</p>	<p><i>(Aut.)</i></p>

De ser necesario, para casos específicos, “**El Ente Requiere**” emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “**El Proveedor**”.

QUINTA. FORMA DE PAGO.

La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “**El Proveedor**” en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por “**El Proveedor**” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de “**La Ley**”, el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presenten en las oficinas administrativas de “**El Ente Requiere**”, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que ampare la entrega de “**Los Bienes**”, acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

“**El Proveedor**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción “*Mi Portal*”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**”.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 31 de diciembre del 2022 o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “**Los Bienes**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El proveedor**”.

OCTAVA. GARANTÍAS.

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES. - “**El Proveedor**” en términos de la fracción III del artículo 69, 70 y 74 párrafo tercero de “**La Ley**” se obliga a garantizar la

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2025</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO S.A. DE C.V.</p>
		<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>CONTRATO No. 245/2022-IM-SEGOB LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR</p>

calidad de los bienes adquiridos al amparo del presente contrato por los siguientes períodos:

- a. **Para las computadoras de escritorio marca DELL, modelo OPTIFLEX 7000 SFF, color negro 12th Gen Intel® Core™ I7-12700 y marca DELL, modelo OPTIFLEX 7000 SFF, color negro WINDOWS 10 PRO**, cuyas características se encuentran descritas en el **pedido de compra número 690/2022** mismo que se anexa al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**: será de **3 años de garantía de hardware con servicio en el sitio/en el hogar luego del diagnóstico remoto**.
- b. **Para la computadora de escritorio marca DELL, modelo OPTIPLEX 3000 SMALL FORM FACTOR, color negro Windows 10 PRO** cuyas características se encuentran descritas en el **pedido de compra número 690/2022** mismo que se anexa al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**: será de **1 año de garantía de hardware con servicio en el sitio/en el hogar luego del diagnóstico remoto**.
- c. **Para la multifuncional impresora multifunción marca HP, color LaserJet Enterprise, modelo MFM M480F**, cuyas características se encuentran descritas en el **pedido de compra número 690/2022** mismo que se anexa al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**: será de **1 año**.

Si durante el período de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en **“Los Bienes”**, **“El Proveedor”** queda obligado a reponer y/o reparar los bienes entregados en 20 días naturales a partir de la notificación de las fallas a **“El Proveedor”** vía telefónica y/o vía remota, sin cargo adicional para **“La SAE”** y/o **“El Ente Requiere”**.

De igual manera **“El Proveedor”** se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de los bienes objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de **“La Ley”**, **“El Proveedor”** presentará a **“La SAE”**, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de **“La Ley”** deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente y se hará efectivo cuando **“El Proveedor”** no entregue los

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJIO S.A. DE C.V.</p>
		<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>CONTRATO No. 245/2022-IM-SEGOB LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCOR</p>

bienes objeto del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requiere”**, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Asimismo, la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que **“La SAE”** a través de los responsables de la recepción y de darle seguimiento a la entrega de **“Los Bienes”**, señalados en la cláusula segunda del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a **“El Proveedor”** para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de **“La Ley”**, **“El Proveedor”** se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“La SAE”** y/o de **“El Ente Requiere”**.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.

“El Proveedor” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de **“La SAE”**, **“El Ente Requiere”**, y/o **de cualquier área del Gobierno del Estado** a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de **“La SAE”** y/o de **“El Ente Requiere”**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“El Proveedor” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, **“El Proveedor”** será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requiere”** como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“El Proveedor” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 245/2022-IM-SEGOB
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR

(Firma)

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.

“**El Proveedor**” se obliga a defender a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que los bienes adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “**El Proveedor**” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requerente**”, con o sin intervención de “**El Proveedor**”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “**El Proveedor**” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de los bienes objeto de este contrato a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”, sujeto a que previamente se haya notificado a “**El Proveedor**” de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “**La Ley**”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “**Los Bienes**”, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “**El Proveedor**” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “**La SAE**” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES.

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “**La Ley**”, “**La SAE**”, a solicitud de “**El Ente Requerente**” podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “**Los Bienes**” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “**El Ente Requerente**” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de “**Los Bienes**” sea idéntico al originalmente pactado.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJIO S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO No. 245/2022-IM-SEGOB LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCP <i>(Aut)</i>

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.

“**El Proveedor**” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de “**Los Bienes**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “**Los Bienes**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**” a “**El Ente Requerente**”, o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “**El Proveedor**” para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, “**El Proveedor**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**”, como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**” por ese concepto, “**El Proveedor**” le reembolsará a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**” cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”, “**La SAE**” por sí o a solicitud de “**El Ente Requerente**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “**La Ley**”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Proveedor**”:

- El incumplimiento en el pago de “**Los Bienes**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**”:

- El incumplimiento en la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- El incumplimiento de “**El Proveedor**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para “**Los Bienes**”.
- La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- La divulgación de parte de “**El Proveedor**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 245/2022-IM-SEGOB
LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. HCCR

contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”**.

- e) El que ante la solicitud de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”** de ampliar la adquisición de los bienes objeto de este contrato, **“El Proveedor”** no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de **“La Ley”** cuando derivado del presente instrumento **“El Proveedor”** incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, **“El Proveedor”** será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de **“La Ley”**, cuando **“El Proveedor”** no entregue **“Los Bienes”** conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a **“La SAE”** por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de **“Los Bienes”** no entregados oportunamente.

La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de **“El Proveedor”** hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por **“El Ente Requierente”** la entrega de los bienes. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. **“La SAE”** podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de **“La Ley”**.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de **“La Ley”**, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de **“Los Bienes”** adquiridos originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, **“La SAE”** a través de **“El Ente Requierente”** reembolsará a **“El Proveedor”** los gastos no recuperables en que haya incurrido,



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 245/2022-IM-SEGOB
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR
(FIRMA)

siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de **“La Ley”**, **“Las Partes”** acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por **“El Proveedor”**, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“El Ente Requerente” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a **“El Proveedor”**.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

“El Proveedor” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la convocatoria del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-108-22**, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de Invitación de referencia y en la junta de aclaraciones, mismas que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de **“La Ley”** forman parte integral de la convocatoria.

VIGESIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de **“La Ley”**, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“Las Partes”** se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, **“El Proveedor”** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 28 de diciembre del 2022.

Por **“La SAE”**

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por **“El Proveedor”**

C. EDUARDO GUSTAVO MORALES
CORONA
ADMINISTRADOR ÚNICO DE MC
MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJIO S.A.
DE C.V.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

PROVEEDOR: MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 245/2022-IM-SEGOB
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCOR

Por "El Ente Requiere"

C.P. MA. DEL CARMEN VÁZQUEZ ORENDA,
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Quien firma el presente en términos del art. 4 párrafo
segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Testigo

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 245/2022-IM-SEGOB
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCF

Contrato

ANEXOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NÚMERO DE PEDIDO	EP0222
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	4
FECHA LÍMITE ENTREGA	31/12/2022
FECHA ADJUDICACIÓN	27/12/2022

PROVEEDOR: EP0229 MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

RFC: MSA000518451

CLAVE COMPLETA: 11021415 DIRECCIÓN: Blvd. MARIANO ESCOBEDO #4182, INT. 13, SAN JUAN DE JEREZ, LEÓN, GUANAJUATO, MEXICO C.P. 37500

TELÉFONO: (469) 170 33 31 / (446) 871 94 33

CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 20 DÍAS NATURALES

PAX:

USUARIO SIF: NOE ABRAMAN CERVANTES TRUJILLO

FECHA DE ELABORACIÓN:

27/12/2022

TIPO COMPRA: INVERSIÓN

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA: 1/5

NO. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	3.00	EQUIPO	51501	515010188 COMPUTADORA COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL MODELO OPTIPLEX 7000 SFF COLOR NEGRO, 12TH GEN INTEL® CORE™ i7-12700 (20 MB CACHE, 12 CORES, 20 THREADS, 2.12 GHz TO 4.90 GHz TURBO, 65 W), MICROSOFT WINDOWS 10 PROFESSIONAL CON UPGRADE A WINDOWS 11 PRO, 16 GB 1 X 16 GB CORI 1 TB M.2 PCIE NVME SSD, CLASS 35, DELL KR216 WIRED KEYBOARD, SPANISH, MOUSE DELL OPTICO, MS116 (NEGRO), EX DVD-RW 9.5MM 300GB, CYBERLINK MEDIA SUITE ESSENTIALS FOR WINDOWS 10 AND DVD DRIVE (WITHOUT MEDIA), SYSTEM POWER CORD (US), ANDR RADIATOR RX 640, 4 GB GDDR6, FULL HEIGHT, 2-MDP, DP, 4K IN INTERNAL POWER SUPPLY UNIT (PSU), 80% EFFICIENT, 80 PLUS PLATINUM, CALIFICADO CON ENERGY STAR, MICROSOFT OFFICE LTSC STANDARD 2021 LICENSE INCLUDED, ESET PROTECT ENTRY ON PREM LICENCIADA POR UN AÑO INTERNAL SPEAKER, NO ADDITIONAL NETWORK CARD SELECTED (INTEGRATED NIC INCLUDED), EPHAT 2016 REGISTERED (SILVER), MONITOR PROFESSIONAL DEUL PH242H DE 24" BASE AJUSTABLE, MS WINDOWS SERVER 2022 - 1 USER CAL LICENCIA CAL MS EXCHANGE SERVER STANDARD 2016	57,312.00	171,936.00
				3 AÑOS DE GARANTIA DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO EN EL HOGAR, LUEGO DEL DIAGNÓSTICO REMOTO.		
				LA UNIDAD DE MEDIDA EQUIPO CORRESPONDE A UN BIEN CON LAS CARACTERISTICAS AQUÍ DESCRITAS		
				TIEMPO DE REPOSIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LAS FALLAS AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.		
				FECHA DE ENTREGA: MÁXIMO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022		
				LUGAR DE ENTREGA: EN LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, UBICADA EN PLAZA DE LA PATRIA SIN. PALACIO DE GOBIERNO, ZONA CENTRO AGUASCALIENTES, AGS		
				515010188 COMPUTADORA COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL MODELO OPTIPLEX 7000 SFF COLOR NEGRO, WINDOWS 10 PRO (WINDOWS 11 PRO LICENSE INCLUDED), ENGLISH, FRENCH, SPANISH 12TH GEN INTEL® CORE™ i5-12500 (16 MB CACHE, 8 CORES, 16 THREADS, 3.00 GHz TO 4.60 GHz TURBO, 65 W), MICROSOFT OFFICE LTSC STANDARD 2021 LICENSE INCLUDED, MICROSOFT WINDOWS 10 PROFESSIONAL CON UPGRADE A WINDOWS 11 PRO, 8 GB 1 X 8 GB, DOR4, GRÁFICOS INTEGRADOS INTEL® UHD 752, M.2 2230 PCIE NVME SSD, CLASS 35, DELL KR216 WIRED KEYBOARD, SPANISH MOUSE DELL OPTICO, MS116 (NEGRO), EX DVD-RW 9.5MM OPTICAL DISK DRIVE, CYBERLINK MEDIA SUITE ESSENTIALS FOR WINDOWS 10 AND DVD DRIVE (WITHOUT MEDIA), SYSTEM POWER CORD (US), ESET PROTECT ENTRY ON PREM LICENCIADA POR UN AÑO 246 W INTERNAL POWER SUPPLY UNIT (PSU), 80% EFFICIENT, 80 PLUS BRONZE, CALIFICADO CON ENERGY STAR INTERNAL	41,184.00	123,552.00

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 1 de 5



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 245/2022-IM-SEGOB
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCP



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR3279 MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

CLAVE COM普ESTAL: 11021415

RFC: MMSD318657

DIRECCIÓN: Blvd. MARIANO ESCOBEDO 14502, INT. 13, SAN JERÓNIMO DE JEREZ, LEÓN GUANAJUATO, MÉXICO C.P. 37500

TELÉFONO: (469) 170 30 31 / (469) 971 64 33

FAX:

CONDRÓDRES DE PAGO: CRÉDITO 20 DÍAS NATURALES

USUARIO SEF:

NOÉ ABRAHAM CERVANTES TRUJILLO

FECHA DE ELABORACIÓN:

27/12/2022

TIPO COMPRA: Inversión

TIPO DE RECURSO: CA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: Precio

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: P

HOJA: 23

3	\$ 00	EQUIPO	51501	<p>SPACER, MONITOR PROFESIONAL DELL P2220H 19.5" BASE AJUSTABLE, EPEAT 2019 REGISTERED (SILVER) MS WINDOWS SERVER 2022 - 1 USER CAL LICENCIA CAL MS EXCHANGE SERVER STANDARD 2019.</p> <p>3 AÑOS DE GARANTIA DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO EN EL HOGAR (EXCEPCIONAL) (LUGAR DE ENTREGA: EN LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, UBICADA EN PLAZA DE LA PATRIA SIN PALACIO DE GOBIERNO, ZONA CENTRO AGUASCALIENTES, AGS).</p> <p>3 AÑOS DE GARANTIA DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO EN EL HOGAR (EXCEPCIONAL) (LUGAR DE ENTREGA: EN LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, UBICADA EN PLAZA DE LA PATRIA SIN PALACIO DE GOBIERNO, ZONA CENTRO AGUASCALIENTES, AGS).</p> <p>LA UNIDAD DE MEDIDA EQUIPO CORRESPONDE A UN BIEN CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS</p> <p>TIEMPO DE REPOSIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LAS FALLAS AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>FECHA DE ENTREGA: MÁXIMO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: EN LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, UBICADA EN PLAZA DE LA PATRIA SIN PALACIO DE GOBIERNO, ZONA CENTRO AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>515016158 COMPUTADORA COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL, MODELO OPTIPLEX 3000 SMALL FORM FACTOR, COLOR NEGRO, WINDOWS 10 PRO (WINDOWS 11 PRO LICENSE INCLUDED), ENGLISH, FRENCH, SPANISH, 12TH GEN INTEL CORE™ i5-12500 (8 CORES/16 THREADS/4.40GHz), 16GB RAM, 1TB SSD, 1TB NVME, 550 CLASS 75, M.2 CADDY, DELL KB216 WIRELESS KEYBOARD, SPANISH MOUSE DELL OPTICO - MS110 (NEGRO), SYSTEM POWER CORD (US), ESET PROTECT ENTRY ON PREM LICENCIA POR UN AÑO, GRÁFICOS INTEGRADOS INTEL UHD 160 W INTERNAL POWER SUPPLY UNIT (PSU), 85% EFFICIENT, 80 PLUS BRONZE, DADO, CALCULADO CON ENERGY STAR, CYBERLINK MEDIA SUITE ESSENTIALS FOR WINDOWS 10 AND DVD DRIVE (WITHOUT) MEDIAL MONITOR DE 19.5 PULGADAS, 1080P, 60Hz, 5MM OPTICAL DESK DRIVE, INTERNAL SPEAKER, EPEAT 2019 REGISTERED (SILVER), MS WINDOWS SERVER 2022 - 1 USER CAL LICENCIA CAL MS EXCHANGE SERVER STANDARD 2019, 1 AÑO DE GARANTIA DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO EN EL HOGAR (EXCEPCIONAL) (LUGAR DE ENTREGA: EN LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, UBICADA EN PLAZA DE LA PATRIA SIN PALACIO DE GOBIERNO, ZONA CENTRO AGUASCALIENTES, AGS).</p> <p>LA UNIDAD DE MEDIDA EQUIPO CORRESPONDE A UN BIEN CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS</p> <p>TIEMPO DE REPOSIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LAS FALLAS AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>FECHA DE ENTREGA: MÁXIMO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: EN LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, UBICADA EN PLAZA DE LA PATRIA SIN PALACIO DE GOBIERNO, ZONA CENTRO AGUASCALIENTES, AGS.</p>	33,438.00	167,040.00
---	-------	--------	-------	---	-----------	------------



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJIO S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 245/2022-IM-SEGGOB
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PRO0078 MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJIO, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPLETA: 11021413

RFC: MBI000018457

DIRECCIÓN: Blvd. MARIANO ESCOBEDO #4502, INT. 13, SAN ISIDRO DE JEREZ, LEÓN, GUANAJUATO, MÉXICO C.P. 37530

TELÉFONO: (01461) 77 31 7448/77 18 33

FAK:

CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 29 DÍAS NATURALES

USUARIO SIP:

NOE ARRAHAM CERVANTES TRUJILLO

FECHA DE ELABORACIÓN:

27/12/2022

TIPO COMPRA: VENTA

TIPO DE RECURSO:

GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: R

HOJA:

35

ARTÍCULO DE GOBIERNO	ZONA CENTRO AGUASCALIENTES AGS	DETALLE DE PRODUCTO	TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	FECHA LÍMITE ENTREGA	FECHA ADJUDICACIÓN
4	1.00	PIEZA	\$1501	45	27/12/2022

EN PALACIO DE GOBIERNO, ZONA CENTRO AGUASCALIENTES AGS \$11819296. MULTIFUNCIONAL IMPRESORA MULTIFUNCIÓN MARCA HP, COLOR LASERJET ENTERPRISE, MODELO M475 MFP, COLOR BLANCO, 29 PPM, 56.300 PAGINAS. GARANTIA: 1 AÑO TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LAS FALLAS AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. FECHA DE ENTREGA: MÁXIMO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 LUGAR DE ENTREGA: EN LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, UBICADA EN PLAZA DE LA PATRIA S/N, PALACIO DE GOBIERNO, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS TOTAL CON LETRA: QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL VEINTISIETE PESOS 20/100 M.N.	19.392.00	19.392.00
	SUBTOTAL	481.900.00
	IVA	77.107.20
	TOTAL	\$559.007.20



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 245/2022-IM-SEGGOB
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

MUERCO DE PEDIDO	69022
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	4
FECHA LÍMITE ENTREGA	31/12/2022
FECHA ADJUDICACIÓN	27/12/2022

PROVEEDOR: PRO00271 MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

RFC: MRA000818457

CLAVE COM普ETA: 11021415

DIRECCIÓN: RIVADAVIA MARÍA ESCOBEDO 14502, INT. 13, SAN JESÚS DE JEREZ, LEÓN GUANAJAUTO, MEXICO C.P. 37500

TELÉFONO: (446) 172 32 51 / (446) 871 84 33

FAX:

USUARIO SIT: NOE ADRIÁN CERVANTES TRIJALI FECHA DE ELABORACIÓN:

27/12/2022

CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 20 DÍAS NATURALES

TIPO COMPRA: INVERCIÓN

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADQUISICIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: R

HOJA: A1

REQUISICIÓN 007	06 SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 0611 COORDINACIÓN GENERAL PARA EL ESTUDIO Y DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS 061181 COORDINACIÓN GENERAL PARA EL ESTUDIO Y DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS	LUGAR DE RECEPCIÓN PLAZA PAÍS EN: PALACIO DE GOBIERNO - ZONA CENTRAL C.P. 20000 AGUASCALIENTES
--------------------	---	---

RESPONSABLE DE RECEPCIÓN: MIGUEL ANTONIO HUARAHUMADA, COORDINADOR GENERAL PARA EL ESTUDIO Y DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA SEGGOB

TELÉFONO: 9192016

OBSEVACIONES: SE ADJUDICA UN PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN A CUADRO MÍNIMO TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGEAHM 108 22 PARTES EN NÚMERO 2,541 Y N.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ

DATOS DE FACTURACIÓN: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SF011030OU4 Av. Convención OTE 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJIO S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTES: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 245/2022-IM-SEGOB
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	89522
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	4
FECHA LÍMITE ENTREGA	31/12/2022
FECHA ADJUDICACIÓN	27/12/2022

PROVEEDOR: PR00279 MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJIO S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 11021415

DIRECCIÓN: BLVD. MARIANO ESCOBEDO 44502 INT. 13 SAN ISIDRO DE JEREZ, LEÓN GUANAJUATO, MÉXICO C.P. 37130

TELÉFONO: (446) 173 31 11 (446) 911 44 33

CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 30 DÍAS NATURALES

TIPO COMPRA: INGRESO

TIPO DE RECURSO: GA

REF.: M00200318457
USUARIO: 9897. NÓE ABRAHAM CERVANTES TRUJILLO FECHA DE ELABORACIÓN: 27/12/2022
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR HOJA: 55

FORMATO DE RECEPCIÓN DEL PEDIDO

Razón Social: MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJIO S.A. DE C.V.	NUMERO DE RECEPCIÓN: 897
Nombre de la persona que recibe:	
Firma:	
Fecha / Hora de recepción:	
Identificación:	

FORMATO DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES A SATISFACCIÓN

Dependencia que la firma:	06 SEGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Captura Requisitos:	ALEJANDRA MONSERRAT RUIZ LOZANO
Fecha / Hora de recepción:	
Cantidad requerida:	
Cantidad recibida:	
Los bienes cumplen cabalmente las especificaciones y las características solicitadas?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Motivo: _____
Nombre y firma de la persona que recibió:	ALFREDO ANTONIO PÉREZ ALMENDRA, COORDINADOR GENERAL PARA EL ESTUDIO Y DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA SEGOB
Nombre y Firma del Dir. Administrativo:	

Algunas de las cláusulas de este contrato tienen como finalidad la protección de datos personales, las cuales se detallan en la sección "Protección de Datos Personales" que se encuentra en la página 5 de este documento.

El proveedor a la firma: Representante Legal

2

G

8

1



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 245/2022-IM-SEGOB
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCP

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO
NÚMERO DGAD-IM-108-22 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA
COORDINACIÓN GENERAL PARA EL ESTUDIO Y DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS
CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



Aguascalientes, Ags. a 26 de diciembre 2022
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-108-22

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESENTE

**DOCUMENTO 1
ANEXO B
OFERTA TÉCNICA**

PARTIDA	CANT	U/M	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN
1	1	EQUIPO	<p>COMPUTADORA:</p> <p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL MODELO PRECISION 3660 TOWER CTO BASE, COLOR NEGRO. WINDOWS 10 PRO (WINDOWS 11 PRO LICENSE INCLUDED), ENGLISH, FRENCH, SPANISH INTEL® CORE™ i7-12700K PROCESSOR (25MB CACHE, 12 CORE (8P+4E), 3.60HZ TO 5.00HZ (125W)) TDP-16 GB, 2 X 8 GB, DDR5 4400 MHZ NVIDIA® T400 4 GB GDDR6, 1 TB HARD DRIVE, DELL KB216 WIRED KEYBOARD, SPANISH DELL OPTICAL MOUSE - MS116 (BLACK) US POWER CORD ETIQUETA DE PROCESADOR DE 11.º GENERACIÓN INTEL® CORE™ i7 SIN VPRO, MICROSOFT OFFICE LTSC STANDARD 2021 LICENSE INCLUDED, ESET PROTECT ENTRY ON PREM LICENCIA POR UN AÑO, 8X DVD+/-RW 9.5MM OPTICAL DISK DRIVE, INTERNAL SPEAKER FOR PRECISION 3660, 256 GB, M.2, PCIE NVME, SSD, CLASS 35, PRECISION 3660 TOWER WITH 500W (80 PLUS PLATINUM) PSU ADVANCED CPU AIR COOLER, MONITOR DELL P2722H (27") BASE AJUSTABLE, CYBERLINK MEDIA SUITE ESSENTIALS FOR WINDOWS 10 AND DVD DRIVE (WITHOUT MEDIA), INTEL® RAPID STORAGE TECHNOLOGY DRIVER, PRECISION 3660T EPEAT 2018 REGISTERED (GOLD), MS WINDOWS SERVER 2022 - 1 USER CAL. LICENCIA CAL MS EXCHANGE SERVER STANDARD 2019, 3 AÑOS DE GARANTÍA DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO/EN EL HOGAR LUEGO DEL DIAGNÓSTICO REMOTO.</p> <p>LA UNIDAD DE MEDIDA EQUIPO CORRESPONDE A UN BIEN CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LAS FALLAS AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>FECHA DE ENTREGA: MÁXIMO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: EN LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, UBICADA EN PLAZA DE LA PATRIA S/N, PALACIO DE GOBIERNO, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS.</p>
2	3	EQUIPO	<p>COMPUTADORA:</p> <p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL MODELO OPTIPLEX 7000 SFF, COLOR NEGRO. 12TH GEN INTEL® CORE™ i7-12700 (25 MB CACHE, 12 CORES, 20 THREADS, 2.10 GHZ TO 4.90 GHZ TURBO, 65 W), MICROSOFT WINDOWS 10 PROFESSIONAL CON UPGRADE A WINDOWS 11 PRO, 16 GB, 1 X 16 GB, DDR5, 1 TB, M.2, PCIE NVME, SSD, CLASS 35, DELL KB216 WIRED KEYBOARD, SPANISH, MOUSE DELL ÓPTICO - MS116 (NEGRO), 8X DVD+/-RW 9.5MM ODD, CYBERLINK MEDIA SUITE ESSENTIALS FOR WINDOWS 10 AND DVD DRIVE (WITHOUT MEDIA), SYSTEM POWER CORD (US), AMD(R) RADEON™ RX 640, 4 GB GDDR5, FULL HEIGHT, 2 MDP, DP, 400 W INTERNAL POWER SUPPLY UNIT (PSU), 92% EFFICIENT, 80 PLUS PLATINUM, CALIFICADO CON ENERGY STAR, MICROSOFT OFFICE LTSC STANDARD 2021 LICENSE INCLUDED, ESET PROTECT ENTRY ON PREM LICENCIA POR UN AÑO INTERNAL SPEAKER, NO ADDITIONAL NETWORK CARD SELECTED (INTEGRATED NIC INCLUDED), EPEAT 2018 REGISTERED (SILVER), MONITOR PROFESIONAL DELL P2422H DE 24" BASE AJUSTABLE, MS WINDOWS SERVER 2022 - 1 USER CAL. LICENCIA CAL MS EXCHANGE SERVER STANDARD 2019</p> <p>3 AÑOS DE GARANTÍA DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO/EN EL HOGAR LUEGO DEL DIAGNÓSTICO REMOTO</p> <p>LA UNIDAD DE MEDIDA EQUIPO CORRESPONDE A UN BIEN CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LAS FALLAS AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>FECHA DE ENTREGA: MÁXIMO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: EN LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, UBICADA EN PLAZA DE LA PATRIA S/N, PALACIO DE GOBIERNO, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS.</p>

PROTESTO LO NECESARIO

EDUARDO GUSTAVO MORALES CORONA

REPRESENTANTE LEGAL

MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 245/2022-IM-SEGOB
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCF

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO
NÚMERO DGAD-IM-108-22 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA
COORDINACIÓN GENERAL PARA EL ESTUDIO Y DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS
CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



Aguascalientes, Ags. a 26 de diciembre 2022
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-108-22

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESENTE.

			COMPUTADORA:
3	3	EQUIPO	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL MODELO OPTIPLEX 7000 SFF, COLOR NEGRO. WINDOWS 10 PRO (WINDOWS 11 PRO LICENSE INCLUDED), ENGLISH, FRENCH, SPANISH 12TH GEN INTEL® CORE™ i5-12500 (16 MB CACHE, 6 CORES, 12 THREADS, 3.00 GHZ TO 4.60 GHZ TURBO, 65 W) MICROSOFT OFFICE LTSC STANDARD 2021 LICENSE INCLUDED, MICROSOFT WINDOWS 10 PROFESSIONAL CON UPGRADE A WINDOWS 11 PROF, 8 GB, 1 X 8 GB, DDR4, GRÁFICOS INTEGRADOS INTEL®, 512 GB, M.2 2230, PCIE NVME, SSD, CLASS 15(EM), DELL KB216 WIRED KEYBOARD, SPANISH MOUSE DELL ÓPTICO - MS116 (NEGRO), 8X DVD +/- RW 9.5MM OPTICAL DISK DRIVE, CYBERLINK MEDIA SUITE ESSENTIALS FOR WINDOWS 10 AND DVD DRIVE (WITHOUT MEDIA), SYSTEM POWER CORD (US), ESET PROTECT ENTRY ON PREM LICENCIA POR UN AÑO 240 W INTERNAL POWER SUPPLY UNIT (PSU), 85% EFFICIENT, 80 PLUS BRONZE, CALIFICADO CON ENERGY STAR, INTERNAL SPEAKER, MONITOR PROFESIONAL DELL P222H DE 22" BASE AJUSTABLE, EPEAT 2018 REGISTERED (SILVER), MS WINDOWS SERVER 2022 - 1 USER CAL. LICENCIA CAL MS EXCHANGE SERVER STANDARD 2019</p> <p>3 AÑOS DE GARANTÍA DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO/EN EL HOGAR LUEGO DEL DIAGNÓSTICO REMOTO</p> <p>LA UNIDAD DE MEDIDA EQUIPO CORRESPONDE A UN BIEN CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LAS FALLAS AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>FECHA DE ENTREGA: MÁXIMO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: EN LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, UBICADA EN PLAZA DE LA PATRIA S/N, PALACIO DE GOBIERNO, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS.</p>
4	5	EQUIPO	<p>COMPUTADORA:</p> <p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL MODELO OPTIPLEX 3000 SMALL FORM FACTOR, COLOR NEGRO. WINDOWS 10 PRO (WINDOWS 11 PRO LICENSE INCLUDED), ENGLISH, FRENCH, SPANISH, 12TH GEN INTEL® CORE™ i3-12500 (6 CORES/16MB/12T/3.0GHZ TO 4.6GHZ/55W), MICROSOFT OFFICE LTSC STANDARD 2021 LICENSE INCLUDED, 8 GB, 1 X 8 GB, DDR4, IN-BAND SYSTEMS MANAGEMENT, 512 GB, M.2 2230, PCIE NVME, SSD, CLASS 15, M.2 CADDY, DELL KB216 WIRED KEYBOARD, SPANISH MOUSE DELL ÓPTICO - MS116 (NEGRO) SYSTEM POWER CORD (US), ESET PROTECT ENTRY ON PREM LICENCIA POR UN AÑO GRÁFICOS INTEGRADOS INTEL®, 180 W INTERNAL POWER SUPPLY UNIT (PSU), 85% EFFICIENT, 80 PLUS BRONZE, DADO, CALIFICADO CON ENERGY STAR, CYBERLINK MEDIA SUITE ESSENTIALS FOR WINDOWS 10 AND DVD DRIVE (WITHOUT MEDIA), MONITOR DE 18.5 PULGADAS, 8X DVD +/- RW 9.5MM OPTICAL DISK DRIVE, INTERNAL SPEAKER, EPEAT 2018 REGISTERED (SILVER), MS WINDOWS SERVER 2022 - 1 USER CAL. LICENCIA CAL MS EXCHANGE SERVER STANDARD 2019. 1 AÑO DE GARANTÍA DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO/EN EL HOGAR LUEGO DEL DIAGNÓSTICO REMOTO</p> <p>LA UNIDAD DE MEDIDA EQUIPO CORRESPONDE A UN BIEN CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LAS FALLAS AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>FECHA DE ENTREGA: MÁXIMO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: EN LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, UBICADA EN PLAZA DE LA PATRIA S/N, PALACIO DE GOBIERNO, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS.</p>
5	1	PIEZA	<p>MULTIFUNCIONAL:</p> <p>IMPRESORA MULTIFUNCIÓN MARCA HP, COLOR LASERJET ENTERPRISE, MODELO MFP M480F, COLOR BLANCO. 29 PPM, 55.000 PÁGINAS, GARANTÍA: 1 AÑO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LAS FALLAS AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>FECHA DE ENTREGA: MÁXIMO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: EN LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, UBICADA EN PLAZA DE LA PATRIA S/N, PALACIO DE GOBIERNO, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS.</p>

PROTESTO LO NECESARIO

EDUARDO GUSTAVO MORALES CORONA
REPRESENTANTE LEGAL
MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 245/2022-IM-SEGOB
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCOR

Contrato *CH*

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-108-22 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA COORDINACIÓN GENERAL PARA EL ESTUDIO Y DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



Aguascalientes, Ags. a 26 de diciembre 2022

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-108-22

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESENTE.

DOCUMENTO 2
ANEXO C
OFERTA ECONOMICA

PART.	CANT	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	Equipo	<p>COMPUTADORA:</p> <p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL MODELO PRECISION 3660 TOWER CTO BASE, COLOR NEGRO. WINDOWS 10 PRO (WINDOWS 11 PRO LICENSE INCLUDED), ENGLISH, FRENCH, SPANISH INTEL® CORE™ i7-12700K PROCESSOR (25MB CACHE, 12 CORE (8P+4E), 3.6GHZ TO 5.0GHZ (125W) TDP, 16 GB, 2 X 8 GB, DDR5 4400 MHZ NVIDIA® T400 4 GB GDDR6, 1 TB HARD DRIVE, DELL KB216 WIRED KEYBOARD, SPANISH DELL OPTICAL MOUSE - HS116 (BLACK) US POWER CORD ETIQUETA DE PROCESADOR DE 11.ª GENERACIÓN INTEL® CORE™ i7 SIN VPRO, MICROSOFT OFFICE LTSC STANDARD 2021 LICENSE INCLUDED, ESET PROTECT ENTRY ON PREM LICENCIA POR UN AÑO, INTERNAL SPEAKER FOR PRECISION 3660, 256 GB, M.2, PCIE NVME SSD, CLASS 35, PRECISION 3660 TOWER WITH 500W (80 PLUS PLATINUM) PSU ADVANCED CPU AIR COOLER, MONITOR DELL P2722H (27") BASE AJUSTABLE, CYBERLINK MEDIA SUITE ESSENTIALS FOR WINDOWS 10 AND DVD DRIVE (WITHOUT MEDIA), INTEL® RAPID STORAGE TECHNOLOGY DRIVER, PRECISION 3660T/EPEAT 2018 REGISTERED (GOLD), MS WINDOWS SERVER 2022 - 1 USER CAL LICENCIA CAL MS EXCHANGE SERVER STANDARD 2019, 3 AÑOS DE GARANTÍA DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO/EN EL HOGAR LUEGO DEL DIAGNÓSTICO REMOTO.</p> <p>LA UNIDAD DE MEDIDA EQUIPO CORRESPONDE A UN BIEN CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LAS FALLAS AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>FECHA DE ENTREGA: MÁXIMO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: EN LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, UBICADA EN PLAZA DE LA PATRIA S/N, PALACIO DE GOBIERNO, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS.</p>	\$73,144.00	\$73,144.00	-\$11,703.04	\$61,440.96

PROTESTO LO NECESARIO

Eduardo Gustavo Morales Corona
EDUARDO GUSTAVO MORALES CORONA
REPRESENTANTE LEGAL
MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

Mariano Escobedo 4502, int 13, Col San Isidro de Jerez, Leon, Gto C.P. 37530, Ags. RFC: MBA030318457
Tel. oficina 01(449)9716433 E-mail, iroman@microcompbajio.com, emorales@microcompbajio.com



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 245/2022-IM-SEGOB
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. *HCCR*

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO
NÚMERO DGAD-IM-108-22 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA
COORDINACIÓN GENERAL PARA EL ESTUDIO Y DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS
CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



Aguascalientes, Ags. a 26 de diciembre 2022
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-108-22

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

		COMPUTADORA:					
2	3	Equipo	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL MODELO OPTIPLEX 7000 SFF, COLOR NEGRO. 12TH GEN INTEL® CORE™ i7-12700 (25 MB CACHE, 12 CORES, 20 THREADS, 2.10 GHZ TO 4.90 GHZ TURBO, 65 W), MICROSOFT WINDOWS 10 PROFESSIONAL CON UPGRADE A WINDOWS 11 PROF, 16 GB, 1 X 16 GB, DDR5, 1 TB, M.2, PCIE NVME, SSD, CLASS 3S, DELL KB216 WIRED KEYBOARD, SPANISH, MOUSE DELL ÓPTICO - MS116 (NEGRO), BX DVD+/-RW 9.5MM ODD, CYBERLINK MEDIA SUITE ESSENTIALS FOR WINDOWS 10 AND DVD DRIVE (WITHOUT MEDIA), SYSTEM POWER CORD (US), AMD® RADEON™ RX 640, 4 GB GDDR5, FULL HEIGHT, 2 MDP, DP, 400 W INTERNAL POWER SUPPLY UNIT (PSU), 92% EFFICIENT, 80 PLUS PLATINUM, CALIFICADO CON ENERGY STAR, MICROSOFT OFFICE LTSC STANDARD 2021 LICENSE INCLUDED, ESET PROTECT ENTRY ON PREM LICENCIA POR UN AÑO INTERNAL SPEAKER, NO ADDITIONAL NETWORK CARD SELECTED (INTEGRATED NIC INCLUDED), EPEAT 2018 REGISTERED (SILVER), MONITOR PROFESIONAL DELL P2422H DE 24" BASE AJUSTABLE, MS WINDOWS SERVER 2022 - 1 USER CAL LICENCIA CAL MS EXCHANGE SERVER STANDARD 2019	\$57,312.00	\$171,936.00	\$27,509.76	\$199,445.76
			3 AÑOS DE GARANTÍA DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO/EN EL HOGAR LUEGO DEL DIAGNÓSTICO REMOTO				
			LA UNIDAD DE MEDIDA EQUIPO CORRESPONDE A UN BIEN CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS				
			TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LAS FALLAS AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.				
			FECHA DE ENTREGA: MÁXIMO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.				
			LUGAR DE ENTREGA: EN LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, UBICADA EN PLAZA DE LA PATRIA S/N, PALACIO DE GOBIERNO, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS.				

PROTESTO LO NECESARIO

EDUARDO GUSTAVO MORALES CORONA
REPRESENTANTE LEGAL
MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 245/2022-IM-SEGGOB
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCF

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-108-22 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA COORDINACIÓN GENERAL PARA EL ESTUDIO Y DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Aguascalientes, Ags. a 26 de diciembre 2022
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-108-22

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PRESENTE.

COMPUTADORA.								
3	3	Equipo	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL MODELO OPTIPLEX 7000 SFF, COLOR NEGRO. WINDOWS 10 PRO (WINDOWS 11 PRO LICENSE INCLUDED), ENGLISH, FRENCH, SPANISH 12TH GEN INTEL® CORE™ i5-12500 (18 MB CACHE, 6 CORES, 12 THREADS, 3.00 GHZ TO 4.60 GHZ TURBO, 65 W) MICROSOFT OFFICE LTSC STANDARD 2021 LICENSE INCLUDED, MICROSOFT WINDOWS 10 PROFESSIONAL CON UPGRADE A WINDOWS 11 PRO, 8 GB, 1 X 8 GB, DDR4, GRÁFICOS INTEGRADOS INTEL® UHD, 512 GB, M.2 2230, PCIE NVME, SSD, CLASS 35(EM), DELL KB216 WIRED KEYBOARD, SPANISH MOUSE DELL ÓPTICO - MS116 (NEGRO), 8X DVD +/- RW 9.5MM OPTICAL DISK DRIVE, CYBERLINK MEDIA SUITE ESSENTIALS FOR WINDOWS 10 AND DVD DRIVE (WITHOUT MEDIA), SYSTEM POWER CORD (US), ESET PROTECT ENTRY ON PREM LICENCIA POR UN AÑO 240 W INTERNAL POWER SUPPLY UNIT (PSU), 85% EFFICIENT, 80 PLUS BRONZE, CALIFICADO CON ENERGY STAR INTERNAL SPEAKER, MONITOR PROFESIONAL DELL P222H DE 22" BASE AJUSTABLE, EPIAAT 2018 REGISTERED (SILVER), MS WINDOWS SERVER 2022 - 1 USER CAL LICENCIA CAL MS EXCHANGE SERVER STANDARD 2019	\$41,184.00	\$123,552.00	\$19,768.32	\$143,320.32	

PROTESTO LO NECESARIO

EDUARDO GUSTAVO MORALES CORONA
REPRESENTANTE LEGAL
MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 245/2022-IM-SEGOB
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR

(cont)

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NUMERO DGAD-IM-108-22 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA COORDINACIÓN GENERAL PARA EL ESTUDIO Y DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Aguascalientes, Ags. a 26 de diciembre 2022
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NUMERO DGAD-IM-108-22

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESENTE.

COMPUTADORA:							
4			COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL, MODELO OPTIPLEX 3000 SMALL FORM FACTOR, COLOR NEGRO, WINDOWS 10 PRO (WINDOWS 11 PRO LICENSE INCLUDED), ENGLISH, FRENCH, SPANISH, 12TH GEN INTEL® CORE™ i3-12500 (6 CORES/18MB/12/3.0GHz TO 4.60Hz/65W), MICROSOFT OFFICE LTSC STANDARD 2021 LICENSE INCLUDED, 8 GB, 1 x 8 GB, DDR4, IN BAND SYSTEMS MANAGEMENT, 512 GB, M.2 2230, PCIE NVME, SSD, CLASS 35, M.2 CADDY, DELL KB216 WIRED KEYBOARD, SPANISH MOUSE DELL OPTICO - MS116 (NEGRO), SYSTEM POWER CORD (US), ESET PROTECT ENTRY ON PREM LICENCIA POR UN AÑO GRÁFICOS INTEGRADOS INTEL®, 180 W INTERNAL POWER SUPPLY UNIT (PSU), 85% EFFICIENT, 80 PLUS BRONZE, DAO, CALIFICADO CON ENERGY STAR, CYBERLINK MEDIA SUITE ESSENTIALS FOR WINDOWS 10 AND DVD DRIVE (WITHOUT MEDIA), MONITOR DE 18.5 PULGADAS, 8X DVD+/-RW 9.5MM OPTICAL DISK DRIVE, INTERNAL SPEAKER, EPEAT 2018 REGISTERED (SILVER), MS WINDOWS SERVER 2022 - 1 USER CAL. LICENCIA CAL MS EXCHANGE SERVER STANDARD 2019. 1 AÑO DE GARANTÍA DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO/EN EL HOGAR LUEGO DEL DIAGNÓSTICO REMOTO				
5			LA UNIDAD DE MEDIDA EQUIPO CORRESPONDE A UN BIEN CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS				
TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LAS FALLAS AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.							
FECHA DE ENTREGA: MÁXIMO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.							
LUGAR DE ENTREGA: EN LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, UBICADA EN PLAZA DE LA PATRIA S/N, PALACIO DE GOBIERNO, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS.							
MULTIFUNCIONAL:							
5			IMPRESORA MULTIFUNCIÓN MARCA HP, COLOR LASERJET ENTERPRISE, MODELO MFP M480F, COLOR BLANCO. 29 PPM, 55.000 PAGINAS, GARANTÍA: 1 AÑO.				
TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LAS FALLAS AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.							
FECHA DE ENTREGA: MÁXIMO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.							
LUGAR DE ENTREGA: EN LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, UBICADA EN PLAZA DE LA PATRIA S/N, PALACIO DE GOBIERNO, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS.							

\$555,064.00 \$88,810.24 \$643,874.24

(SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 24/100 M.N.)

PROTESTO LO NECESARIO

EDUARDO GUSTAVO MORALES CORONA
REPRESENTANTE LEGAL
MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

Mariano Escobedo 4502, int 13, Col San Isidro de Jerez, Leon, Gto C.P. 37530, Ags. RFC: MBA030318457
Tel. oficina 01(449)9716433 E-mail, iroman@microcompbajio.com, emorales@microcompbajio.com



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 245/2022-IM-SEGOB
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCP

[Handwritten signatures]

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO
NÚMERO DGAD-IM-108-22 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA
COORDINACIÓN GENERAL PARA EL ESTUDIO Y DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS
CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



Aguascalientes, Ags. a 26 de diciembre 2022
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-108-22

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESENTE.

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado IX inciso d) de la CONVOCATORIA de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO.
Lugar de entrega:	En la secretaría general de gobierno, ubicada en plaza de la patria s/n, palacio de gobierno, zona centro, aguascalientes, ags
Vigencia de la oferta:	Durante la vigencia del contrato

PROTESTO LO NECESARIO

EDUARDO GUSTAVO MORALES CORONA
REPRESENTANTE LEGAL
MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

Mariano Escobedo 4502, int 13, Col San Isidro de Jerez, Leon, Gto C.P. 37530, Ags. RFC: MBA030318457
Tel. oficina 01(449)9716433 E-mail, roman@microcompbajio.com, emorales@microcompbajio.com

1/2

Gr

✓